

El Senado ha ratificado el acuerdo comercial entre la UE y el Canadá (CETA), que ya aprobó el Congreso de los Diputados el pasado 21 de septiembre. El tratado comercial, que tiene pendiente el aval de los parlamentos de todos los estados miembros de la UE, es insuficiente y presenta muchas incertidumbres legales y sobre la protección efectiva de los trabajadores. Tampoco se ha esperado al dictamen del Tribunal Superior de Justicia de la UE que tiene que determinar si es un texto compatible con el derecho comunitario.

El CETA ha sido pensado para preservar los intereses de las grandes corporaciones y apoya a los esfuerzos liberalizadores de la Comisión Europea, y aunque se han introducido algunas enmiendas, sigue siendo injusto y desequilibrado.

La UGT siempre ha defendido un comercio justo que cree riqueza y progreso igualitario, y unas relaciones comerciales que respeten normas justas y democráticas, una cosa que el CETA no hace.

El sindicato ha expresado en numerosas ocasiones su rechazo a este acuerdo, y así lo ha hecho llegar a los diferentes grupos parlamentarios en España, del mismo modo que a todos los miembros del Parlamento Europeo, entre otras razones porque:

- Este tratado se olvida de salvaguardar los derechos de los trabajadores y trabajadoras, de los consumidores y consumidoras y de la ciudadanía en general.
- No garantiza la ocupación, ni las condiciones del mismo.
- No garantiza los servicios públicos.
- Es problemático y confuso en relación a la protección de las inversiones privadas y la resolución de conflictos inversor-estado (ISDS/EQUIS), que permitiría a las empresas denunciar en los estados y reclamar indemnizaciones millonarias. En este sentido el estado español, es el tercer país en el mundo más demandado.
- No descarta, de manera expresa, que los estándares sociales, laborales y ambientales puedan ser interpretados como obstáculos al comercio.
- No establece un mecanismo de sanciones legales que castigue las infracciones de la legislación laboral y ambiental.
- No garantiza el principio de precaución europeo (la iniquidad de los productos tiene que ser probada antes de su aprobación), que no está especificada ni en el texto del acuerdo, ni en la explicación adicional.

La UGT insistió en la necesidad que se abriera un debate en el Parlamento español sobre este acuerdo y lamenta profundamente que finalmente haya pasado sin pena ni gloria por las Cortes y el Senado, y se haya perdido la oportunidad de clarificar algunas incertidumbres y problemas que generará el *CETA a los ciudadanos europeos.

El CETA se ha aprobado con los votos a favor de PP, Ciudadanos, PDeCat y PNB, los votos contrarios de Unidos Podemos, ERC y Compromís, y la abstención del PSOE.

Font: UGT de Catalunya